

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO
TRANSTURGE S.A
Girón-Azuay-Ecuador
Telf. 2276036**

Girón a 20 de enero de 2015

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO
TRANSTURGE S.A.**

Girón.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, debo brindar a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Luego de revisados los estados financieros que se me han presentado, se ha podido constatar que no ha existido movimiento alguno, el monto de capital accionario se ha mantenido invariable (\$825,00) al igual que la distribución de las acciones; hasta el momento no se ha logrado reactivar la compañía suspendida así por la Agencia Nacional de Tránsito hasta la presente fecha.

Siendo importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones conforme el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ab. Wilson Mogrovejo M.
COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
TURÍSTICO
TRANSTURGE S.A
Girón-Azuay-Ecuador
Telf. 2276036